

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005 NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA

La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO, requiere del procesamiento en la nube de toda la información académica y personal de sus usuarios, relacionado con el servicio educativo ofrecido por la institución, a fin de cumplir con su misión social y con la normatividad vigente en materia educativa. Así mismo, se requiere la implementación de una página web que permita al plantel interactuar con la comunidad educativa y brindar información permanente sobre sus actividades y servicios.

La situación de contingencia sanitaria por el COVID 19, obliga a la institución a reforzar sus canales de comunicación de manera remota, por medios digitales y comunicación vía teléfonos móviles, igualmente, a ofrecer alternativas de educación virtual que puedan asociarse a la plataforma académica. Por tal razón se requiere adicionar a su sistema académico básico, dos nuevos módulos: módulo de comunicaciones y módulo asistente de bilingüismo, con un complemento de integración de la plataforma académica con la plataforma Classroom de Google.

El módulo de comunicaciones facilitará la comunicación inmediata con la comunidad educativa, para tomar correctivos o emprender acciones de mejoramiento oportunos, archivar la información indefinidamente en las mismas bases de datos del sistema académico y posibilitar la evaluación de los estudiantes y la evaluación de desempeño de los docentes.

El módulo de asistente de bilingüismo, apoyará la enseñanza del inglés en todos los niveles, para hacerlo de manera virtual y con la posibilidad de que los estudiantes accedan a las clases en cualquier horario y desde cualquier dispositivo, ya que las clases quedarán grabadas. Y la integración con Classroom de google facilitará la presentación de trabajos de clase, contenidos, tareas, evaluaciones y asignación de calificaciones, sin necesidad de que el docente tenga que crear correos electrónicos, crear las clases o hacer invitaciones, ya que esto es gestionado por la plataforma Master 2000.

Se requiere que todos los servicios informáticos tengan un lenguaje amigable y de fácil manejo por parte de docentes, directivos y administrativos y se proporcione por parte de la entidad capacitación para su utilización.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios será por el calendario académico año 2021.

Objeto a contratar, especificaciones esenciales e identificación del contrato a celebrar:



Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005 NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

De acuerdo con la necesidad del servicio el contrato tendrá por objeto: **SERVICIO** de Sistematización de la información académica mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S, el cual incluye:

- Sitio Web personalizado, administrable desde la institución.
- Sistema académico web de notas con módulos para Rectoría, Coordinación, Secretaría, Docentes,
 Directores de Grupo, Estudiantes y Acudientes.
- Mesa de ayuda, con atención inmediata.
- Trabajo en línea para administrativos, profesores y orientador psicológico.
- Información vía Web para todos los actores del proceso, incluidos padres y estudiantes.
- Servicio móvil propio para usuarios del sistema androide.
- Módulo de comunicaciones
- Asistente de bilingüismo
- Complemento de integración Master2000 con Classroom de Google

Especificaciones técnicas mínimas:

El servicio de monitoreo para la implementación y el uso de las tecnologías del software administrativo y los sistemas aplicativos el línea del sistema Master2000, deberán contar con las siguientes especificaciones:

- 1. Sitio web personalizado para la Institución Educativa con posibilidad de administración desde la institución.
- 2. Sistema académico web (notas y todo lo relacionado), que incluye:
 - Hoja de vida completa con historial de todos los colegios donde el alumno ha estado en años anteriores, todo su núcleo familiar e información propia del colegio.
 - Manejo del debido proceso disciplinario.
 - Control de horas de constitución y servicio social.
 - Planeación, diario de campo.
 - Anecdotario y observador del alumno.
 - Manejo científico de estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales.
 - Configuración de membretes de acuerdo a la norma ISO.
 - Elección de gobierno escolar.
 - Posibilidad de hacer pruebas tipo "Pruebas SABER"
 - Entrega información para el DANE.
 - Seguimiento por parte del padre de familia.
- 3. Votaciones, encuestas, evaluación del personal docente.
- 4. Un sistema de mensajería que mantendrá en contacto permanente a toda la comunidad educativa, con posibilidad de ingreso desde el celular y posibilidad de que la administración haga auditoría al uso del sistema.
- 5. Asistente de bilingüismo en línea e integración con Classroom de google para clases virtuales.
- 6. Capacitación al personal administrativo y docente sin costo adicional.
- 7. Manejo de servidores web en diferentes países para garantizar la seguridad de la información.



Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005 NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

8. BASES DE DATOS propiedad de la institución y a disposición al momento que los solicite.

El sistema y los aplicativos deberán contar con la plataforma adecuada que permita la actualización de la información y la implementación de nuevas tecnologías para el uso de aplicativos que se encuentren vigentes en el mercado.

De igual forma, el contratista se obliga a mantener el sistema en plena operación durante la vigencia del contrato y a realizar los mantenimientos o correctivos que sea requerido para el normal funcionamiento del Software administrativo por parte de la Institución Educativa.

Modalidad del contrato a celebrar:

Prestación de Servicios conforme a lo previsto en el apartado h. del numeral 4 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art. 32 Numeral 3º de la ley 80 de 1993.

Obligaciones a cargo del contratista:

Sistema académico

- Implementar el monitoreo del sistema informático administrativo para la coordinación, sistema para los docentes, programa de notas o sistema administrativo institucional, programa de construcción de libros reglamentarios, generador de formatos
- Permitir el ingreso, retiro, modificación, además de realizar listados en el sistema
- Permitir el ingreso del USUARIO, sistema en forma ilimitada como secretarias, rector(a), coordinadores, auxiliares, educadores, padres de familia, acudientes, para que desarrollen su labor diaria o consulta de información.
- Mantener actualizados los archivos relacionados con la información del sistema en línea perteneciente al USUARIO.
- Administrar o vigilar que los USUARIOS tengan accesos según su grado de importancia dentro de la Institución educativa.
- Manejo de todos los procesos básicos necesarios para desarrollar la labor del USUARIO.
- Todos los reportes o listados serán realizados en su totalidad en archivos PDF designados como documentos seguros que no se puedan manipular por parte de los usuarios y en caso extraordinario en formato .XLS (Archivos Excel).
- El sistema de Internet debe permitir matriculas, organizar grupos, actas de grado, impresión de notas, listados, estadísticas, cuadros comparativos, certificados de estudio, constancias, etc.
- Permitir el acceso a los educadores para digitar las notas, impresión de listados básicos, cuadros comparativos, impresión de planillas e indicadores de logro para su labor diaria como educador.
- Generar estadísticas para el coordinador como consolidados por grado, grupo, alumnos perdidos, seguimientos de los estudiantes sobre la calidad.
- Habilitar actualizaciones disponibles para todos los usuarios.
- Hacer todo lo necesario por velar y preservar la seguridad de todo el sistema.
- Tener actualizadas las estructuras de las bases de datos.



Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005 NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

- Mantener el sistema que esté en funcionamiento el 98% del tiempo mensual (día y noche) salvo en casos excepcionales que por hechos externos al normal funcionamiento del sistema como ataques de hackers, desconexiones, accidentes, daños por obra de la fuerzas naturales, actos terroristas o cualquier otro que no permitan el normal funcionamiento del sistema lo cual no existirá indemnización alguna de la EMPRESA al USUARIO por daños que se generen por esto eventos.
- Tener personal disponible para reparar cualquier eventualidad en caso que el servidor no esté en línea (hardware) y a tener personal disponible durante el día en horas laborables para tender cualquier duda que se presente (Software).
- Mantener medio de comunicación telefónica durante el día laboral, correos electrónicos las 24 horas del día, para que el USUARIO manifieste todo tipo de dudas referente al servicio y resolver éstas para que el sistema esté en funcionamiento.
- Aclarar las dudas, problemas o inquietudes que se presenten en función del sistema
- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato.
- Entregar la información cuando no deseen continuar con el sistema en línea, después de su notificación por escrito, ésta será entregada en formato .PDF para permitir su lectura en cualquier momento o lugar sin necesidad de tener el sistema en línea.
- Ofrecer la capacitación respectiva a docentes, administrativos y directivos para el uso de todos los aplicativos.

Página Web

Diseñar la página web al gusto de la institución y permitir su administración por parte de la misma.

Módulo de comunicaciones

- Proporcionar un sistema de comunicaciones y de mensajería propio de la plataforma que además puede enviar notificaciones al celular, para facilitar la comunicación Escuela-Padres-Estudiantes.
- Facilitar la comunicación inmediata, para tomar correctivos o emprender acciones de mejoramiento oportunos, permitiendo hacer seguimiento con la debida confiabilidad de quienes han abierto o no los mensajes,
- Archivar la información indefinidamente en las mismas bases de datos del sistema académico, lo que facilita ser recuperada y consultada en cualquier momento sin depender de claves que se pueden perder con el tiempo o con el cambio de los funcionarios.
- Posibilitar la evaluación docente (estudiante-docente) y evaluación de desempeño (administraciónempleado.

Módulo asistente de bilingüismo

- Proporcionar un asistente de bilingüismo que le permita al docente subir el contenido de sus clases, para que los estudiantes puedan consultarlas y repetirlas todas las veces y desde el sitio que deseen.
- Posibilitar el acceso de los estudiantes desde un computador o un móvil, a fin de permitir la práctica de la escucha y la pronunciación, aun cuando esté realizando otras actividades.
- Disponer de los contenidos sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional y de un vocabulario con las cerca de 4.000 palabras más usuales en inglés, un vocabulario por temas y un vocabulario de verbos irregulares, todo acompañado de su pronunciación.
- Proporcionar a los docentes de Preescolar y Básica Primaria, un curso integrado para mejorar su destreza en el Inglés.



Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005 NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Complemento integración Master 2000 y Classroom de Google

- Proporcionar un complemento para facilitar la presentación de trabajos de clase, contenidos, tareas, evaluaciones y asignación de calificaciones, a través de la integración de Master2000 con Classroom de Google, ello sin necesidad de que el docente tenga que crear correos electrónicos, crear las clases o hacer invitaciones, ya que esto es gestionado por la plataforma Master 2000
- Facilitar la recuperación de las valoraciones que se hayan obtenido en Google y pasarlas automáticamente a las planillas del sistema académico, evitando posibles equivocaciones.

1.Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

De acuerdo a lo indicado en el Art. 13 de ley 715 de 2001, la modalidad de selección del contratista en el presente proceso contractual, se adelantará mediante contratación directa, conforme a las normas, los tramites, procedimientos y requisitos contenidos en el **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA I.E, SAN ROBERTO BELARMINO** expedido mediante Acuerdo por el Consejo Directivo No. 02 de mayo 13 de 2020.

Igualmente, mediante sentencia de Unificación de la Jurisprudencia del H. Consejo de Estado, con Radicación Nro. 110010326000201100039 00 (41719) del día 02 de Diciembre del año 2013, M.P JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, en cuanto se refiere al alcance legal de los objetos de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, indicó que los contratos referidos a servicios de carácter profesional, así como aquellos relacionados con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad, fueron previstos por el legislador como eventos en los que se permite a la entidad contratante la utilización del mecanismo de contratación directa previsto por el numeral 4 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007.

2.El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo:

Para la presente contratación, el valor del contrato se estimó con base en el precio promedio del mercado que ascendió a la suma de <u>CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (</u>\$ 5.283.600) incluido IVA

3.La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable:

Nota 1: Aplica para procesos que impliquen comparación de propuestas

Factor de selección: DIRECTA

4.El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

Garantía Personal

JHS ROBERTO SELABATION

Elementos

a celebrar:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005 NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

5.El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Contratación y teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución del contrato, la Institución Educativa prescinde de la exigencia de constitución de garantía que amparen las obligaciones en la ejecución del contrato.

6. Objeto del contrato:

De acuerdo con la necesidad del servicio el contrato tendrá por objeto: **SERVICIO** de Sistematización de la información académica mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000, el cual incluye:

- Sitio Web personalizado, administrable desde la institución.
- Sistema académico web de notas con módulos para Rectoría, Coordinación, Secretaría, Docentes, Directores de Grupo, Estudiantes y Acudientes.
- Mesa de ayuda, con atención inmediata.
- Trabajo en línea para administrativos, profesores y orientador psicológico.
- Información vía Web para todos los actores del proceso, incluidos padres y estudiantes.
- **descriptivos** Servicio móvil propio para usuarios del sistema androide.
- del Contrato Módulo de comunicaciones
 - Asistente de bilingüismo
 - Complemento de integración Master2000 con Classroom de Google

Valor mínimo estimado del contrato asciende a la suma de <u>CINCO MILLONES</u> <u>DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (</u>\$ 5.283.600) incluido IVA.

Forma de pago: UNICA de CONTADO a la entrega del servicio y recibo a satisfacción.

Supervisión: Rectoría

Lugar de Ejecución: INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO.

Plazo de ejecución del contrato: calendario escolar año 2021

Medellín, 8 de abril de 2021

ALICIA MARIA MARIN OCHOA Rectora

al of - 0

"Educamos con Calidad En y Para la Diversidad"